

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas,
LUBENOA CIA LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Debido cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa, por el ejercicio del 2014.

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **LUBENOA CIA LTDA.**, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexatas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Los libros y los comprobantes Contables se encuentran debidamente ordenados y la empresa, a cumplido con la presentación de Impuestos Tributarios, pagos societarios y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

Los Estados Financieros no representan movimientos ya que la compañía no ha tenido actividad durante el ejercicio económico 2014.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **LUBENOA CIA LTDA.**, se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,


Sr. Raúl Cedeño Cedeño
COMISARIO

Manta, 19 de Marzo del 2015